

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 13 NOV. 2015

DECRETO N° 3282 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la Educadora de Párvulos de la Escuela Thompson Matthews E-701, Doña Maria Arriagada Toloza; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: KATHERINE ANDREA CASTRO MELLA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales 09 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 11 de octubre de 2015
HASTA	: 18 de octubre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Arriagada Toloza
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1521

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **32 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 09 hrs a Subvención Escolar Preferencial Y 03 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

Y ARCHÍVESE

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



JOSE MIGUELA RJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"